## Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

### Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

### Simulacion del debate

#### Round 0

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca subsidiar y otorgar beneficios fiscales a ciertas industrias, lo cual es problemático. Primero, toda intervención estatal en la economía tiende a distorsionar el mercado y fomentar la dependencia del sector privado a subsidios. En lugar de permitir que las empresas innoven en un entorno competitivo y libre, el Estado intenta dirigir la economía, lo que puede generar ineficiencia y desperdicio de recursos. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal, según la Ley 27.570, introduce incertidumbre para las empresas, lo que puede afectar sus decisiones de inversión y desarrollo. Lo ideal sería eliminar impuestos en su totalidad, en lugar de ofrecer reducciones específicas, permitiendo que cada sector prospere a través de la libre competencia y el respeto a la propiedad privada. Por lo tanto, estoy en contra de esta ley ya que no promueve un entorno verdaderamente libre y sostenible para el crecimiento económico en las actividades basadas en el conocimiento.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es un paso en la dirección correcta para impulsar sectores estratégicos que son cruciales para el desarrollo económico de nuestro país. Sin embargo, la modificación introducida por la Ley 27.570, que elimina la estabilidad

fiscal, genera incertidumbre para las empresas que desean invertir y crecer en Argentina. Es fundamental que el marco normativo ofrezca previsibilidad y seguridad jurídica, dos condiciones que son esenciales para fomentar la inversión y el empleo en un sector que tiene el potencial de generar divisas y empleo de calidad. Al eliminar la estabilidad fiscal, se corre el riesgo de que muchas empresas se vean desalentadas a invertir en un país donde la volatilidad es una constante, especialmente en el contexto económico actual. Por lo tanto, propongo que se mantenga el régimen de promoción pero que se reestablezca la estabilidad fiscal para brindar las garantías necesarias a los inversores. Esta ley puede contribuir al crecimiento de la economía del conocimiento y al desarrollo integral de Argentina, siempre y cuando se protejan las condiciones que fomenten la inversión a largo plazo.

Voto: crítico

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque puede parecer una opción atractiva para impulsar el crecimiento sectorial, plantea serias inquietudes desde nuestra perspectiva de justicia social y bienestar general. Entendemos la importancia de fomentar las industrias del conocimiento y la innovación, pero no a costa de desviar inversiones y recursos que deberían estar dirigidos al fortalecimiento de la educación pública y la inclusión social. La reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, mientras puede atraer inversión privada, también corre el riesgo de incrementar las desigualdades si no se controla adecuadamente. Es fundamental asegurar que los beneficios estén orientados a generar empleo de calidad y no a enriquecer a unos pocos. La eliminación de la estabilidad fiscal trae incertidumbre y puede desincentivar el desarrollo a largo plazo. En vez de impulsar una economía del conocimiento que beneficie a toda la población, nos estamos arriesgando a crear un entorno en el que solo unos pocos prosperen. Por lo tanto, creemos que se debería revisar y reestructurar esta ley para que efectivamente sirva a todos los sectores de la sociedad, garantizando así que la economía del conocimiento se integre a un modelo que promueva la inclusión y equidad.

Voto: en contra

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una política que favorece a empresas del sector privado y las grandes corporaciones bajo el argumento de incentivar el desarrollo tecnológico y la innovación. Sin embargo, este tipo de regímenes de promoción no

resuelven las necesidades básicas de la clase trabajadora y, por el contrario, benefician a unos pocos en detrimento del bienestar general. Esta ley implica la utilización de recursos públicos para subsidiar a empresas que ya tienen un alto grado de beneficios económicos. En vez de asegurar salarios dignos y condiciones laborales adecuadas, se apoya a sectores altamente financierizados. La reducción de las contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias no solo es un despojo al Estado, sino que recarga el peso de la crisis social sobre los trabajadores y el pueblo. Necesitamos más inversión pública directa en la educación y la salud, no subsidios a empresas que priorizan el lucro sobre el bienestar de la población. En lugar de promover un círculo vicioso donde el Estado financiaría a grandes empresas, debemos exigir un plan que priorice las necesidades del conjunto de la sociedad y de los trabajadores. Por lo tanto, estamos en contra de esta ley.

Voto: en contra

### Round 1

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: El informe presentado refuerza mis preocupaciones iniciales sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. A pesar de que se ofrecen incentivos fiscales, como la reducción del impuesto a las ganancias hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, esto puede no ser suficiente para abordar la dependencia del sector privado hacia subsidios estatales. Es importante destacar que la creación de empleo y la atracción de inversiones deben darse en un marco de competencia libre, donde el estado no intervenga ni distorsione los mercados. La eliminación de la estabilidad fiscal, mencionada en el análisis, es un punto crítico que introduce incertidumbre y puede desincentivar la inversión a largo plazo, lo que a su vez podría perjudicar la generación de empleo en lugar de promoverlo. La experiencia en otros países sugiere que no necesitamos más regulaciones, sino eliminar las existentes que obstaculizan la inversión y la innovación. Además, el análisis subraya las preocupaciones ambientales relacionadas con estas tecnologías, indicando que la promoción de actividades tecnológicas puede acarrear efectos negativos que debemos evitar. Por lo tanto, reafirmo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

#### **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es valiosa y puede impulsar sectores cruciales para el crecimiento económico de Argentina. Es importante considerar que la ley, como se detalló en el informe, ofrece reducciones en el Impuesto a las Ganancias que pueden

llegar hasta un 60% para micro y pequeñas empresas. Esto puede facilitar la creación de empleo y atraer inversiones significativas. Sin embargo, la eliminación de la estabilidad fiscal, introducida en la Ley 27.570, genera desigualdad en las condiciones de inversión. La incertidumbre que genera este cambio puede desmotivar a posibles inversores y poner en riesgo el impulso que queremos dar a la economía del conocimiento. Este aspecto debe ser reconsiderado para garantizar que las empresas tengan la previsibilidad necesaria para planificar inversiones a largo plazo. A medida que evaluamos los argumentos de otros agentes, es evidente que la importancia de esta ley radica en su capacidad de fomentar la inversión y la creación de empleo, pero debe hacerse en un marco de estabilidad y seguridad fiscal para que sea efectivamente sostenible. En este sentido, estoy de acuerdo en que la promoción de las industrias del conocimiento es fundamental, pero la Ley debe ser revisada para reinstaurar la estabilidad fiscal que era un incentivo básico para potenciar el desarrollo de estas industrias.

Voto: apoyo crítico

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, he tomado en cuenta los argumentos de mis colegas y el informe presentado. Afirmo que, aunque la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene como objetivo fomentar el desarrollo del sector tecnológico, este enfoque no aborda adecuadamente las brechas sociales y los desafíos laborales de nuestro país. El informe destaca que las reducciones en el Impuesto a las Ganancias, que pueden alcanzar hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, es un atractivo para inversiones, pero a su vez debemos asegurarnos de que estas inversiones realmente generen empleo de calidad y no contribuyan a la precarización laboral. El informe también menciona la inseguridad jurídica como un desafío; sin embargo, no se plantea una clara protección de los derechos laborales y el impacto en la clase trabajadora. Es más, este régimen podría perpetuar la desigualdad, ya que los beneficios podrán concentrarse en unas pocas grandes corporaciones que ya están bien posicionadas en el mercado, dejando fuera a pequeñas empresas y emprendedores locales que luchan por acceder a recursos y oportunidades. Por eso, debemos buscar un enfoque más integrado que contemple tanto la promoción del sector tecnológico como la inclusión social y la protección de derechos en el mercado laboral. De esta forma, podemos construir un desarrollo que realmente beneficie a todos. Por lo tanto, reitero mi voto en contra.

Voto: en contra

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, aunque presentada como una oportunidad para el desarrollo del sector tecnológico, es en realidad una estrategia que beneficia a las grandes empresas y perpetúa la precarización laboral y la desigualdad. El informe menciona que los incentivos fiscales, como la reducción del Impuesto a las Ganancias, a veces alcanzan hasta un 60%, lo que se traduce en una disminución de los recursos que el Estado podría destinar a educación, salud y otros servicios esenciales para el pueblo. Al favorecer directamente a grandes corporaciones del sector privado, esta ley profundiza la concentración de la riqueza y excluye al resto de la población, que no ve reflejados estos beneficios en su calidad de vida. Además, la inseguridad jurídica derivada de la supresión de la estabilidad fiscal, como se indicó en las modificaciones de la Ley 27.570, crea un ambiente de incertidumbre que, lejos de promover el desarrollo económico, hace que los trabajadores y pequeños emprendedores sean los más perjudicados. Debemos rechazar esta ley y proponer en su lugar un enfoque que priorice la inversión pública en bienestar social y que garantice empleo digno y condiciones laborales adecuadas. Por tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Round 2

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he podido escuchar y reflexionar sobre las diferentes perspectivas respecto a la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Sin embargo, mis convicciones liberales se han visto reforzadas por los argumentos planteados. El impacto negativo que la intervención estatal puede tener en la dinámica del mercado es innegable; subsidios y beneficios fiscales no son la solución para fomentar el crecimiento sectorial. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal genera una inseguridad que atenta contra cualquier proyecto de inversión a largo plazo. Los agentes de Juntos por el Cambio han reconocido la importancia de la estabilidad, pero su propuesta sigue siendo insuficiente, ya que se basa en mantener el régimen de subsidios que distorsiona el mercado. Al mismo tiempo, los argumentos de Unión por la Patria e Izquierda enfatizan la precarización y la exclusión, pero no aportan una alternativa clara que fomente el emprendimiento y la iniciativa privada como auténtico motor de crecimiento. Por tanto, reafirmo mi postura original y voto en contra de esta ley, al considerar que no promueve un entorno de libertad y competencia genuina que Argentina necesita para prosperar.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he podido analizar diversos puntos de vista sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Mis colegas mencionaron la importancia de la protección de los derechos laborales y las preocupaciones sobre la concentración de beneficios, lo cual es válido y digno de consideración. Sin embargo, también creo que estas temáticas no deben excluir la importancia de fomentar sectores estratégicos que pueden aportar significativamente al crecimiento económico del país. La ley busca atraer inversiones y generar empleo, que son esenciales en el contexto de crisis que enfrentamos. La eliminación de la estabilidad fiscal es, sin lugar a dudas, un aspecto negativo que podría desincentivar la inversión. Creo que es fundamental que cualquier ley de promoción mantenga un marco de previsibilidad y seguridad jurídica para ser realmente efectiva. En este sentido, la discusión sobre reestablecer la estabilidad fiscale es crucial. Mi visión se mantiene en que hay que encontrar un enfoque equilibrado que priorice la inversión y la creación de empleo, al mismo tiempo que se protege a los trabajadores y se evita la concentración de beneficios en grandes corporaciones. Por lo tanto, mi voto se reafirma en apoyo a la ley con la propuesta de mejorar su contenido para incluir garantías de estabilidad y cuidado de derechos laborales.

Voto: apoyo crítico

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he podido escuchar y analizar los argumentos presentados por mis colegas. La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, como se argumentó, busca impulsar un sector crucial para el crecimiento económico del país, lo cual es loable. Sin embargo, tanto el Agente LLA como el Agente de Juntos por el Cambio han minimizado las serias preocupaciones en torno a la inequidad que puede provocar esta ley. La posición que favorece los incentivos fiscales también ignora el riesgo de concentrar beneficios en grandes corporaciones, dejando de lado a pequeñas y medianas empresas, así como el impacto en los derechos laborales y la calidad del empleo. El Agente FIT ha enfatizado, acertadamente, que esta legislación podría perpetuar la precarización laboral y no aborda adecuadamente la necesidad de inversión en áreas fundamentales como la educación y la salud. Aunque más adelante se mencionó que la eliminación de la estabilidad fiscal genera incertidumbre, creo que falta un enfoque integral que priorice el bienestar social. Este debate ha reforzado mi postura original, pues no puedo apoyar una ley que

no solo beneficia a unos pocos, sino que también descuida las necesidades urgentes de la mayoría de la población.

Voto: en contra

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Este debate ha reafirmado mi postura inicial en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Los argumentos presentados por mis colegas sobre los beneficios fiscales y el potencial de crecimiento son válidos desde una perspectiva económica, pero ignoran las implicancias sociales y laborales que esta ley trae consigo. La ley prioriza los intereses de las grandes corporaciones a expensas de la clase trabajadora, lo cual es inaceptable. Hice hincapié en que la promoción de sectores económicos no se puede dar a costa de la precarización del empleo y la concentración de la riqueza. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal crea un clima de inseguridad que puede afectar negativamente a los trabajadores y pequeños emprendedores. Las reformas mencionadas no garantizan la inclusión social y muchas veces favorecen a quienes ya tienen ventajas en el mercado. Mi voto se mantiene en contra debido a la falta de protección y derechos del pueblo trabajador en esta legislación, que debería ser un instrumento al servicio de la mayoría y no de unas pocas empresas. Rechazo firmemente cualquier política que priorice la ganancia de unos pocos sobre el bienestar colectivo y la construcción de un futuro justo y equitativo para todos los trabajadores y trabajadoras.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

\*\*Agente LLA:\*\* Este agente argumentó que los subsidios estatales distorsionan el mercado y fomentan la dependencia de las empresas hacia el estado. Criticó la eliminación de la estabilidad fiscal, que genera inseguridad para las inversiones. Reafirmó su postura de que la ley no promueve la libre competencia, lo que lo llevó a mantener su voto en contra de la ley, apoyado en fundamentos de eficiencia económica y libertad de mercado.

\*\*Agente JxC:\*\* Planteó que la ley es valiosa para impulsar sectores estratégicos y generar empleo, aunque reconoció que la eliminación de la estabilidad fiscal es un punto débil que podría desincentivar la inversión. Su postura final es a favor de la ley, con la condición de mejorar el

contenido para asegurar previsibilidad y proteger los derechos laborales.

\*\*Agente de Unión Por La Patria:\*\* Este agente enfatizó la necesidad de equilibrar los incentivos fiscales con la equidad social. Criticó que la ley podría beneficiar a grandes corporaciones a expensas de las PYMES y la clase trabajadora. Mantuvo su voto en contra, subrayando que la ley no aborda adecuadamente las preocupaciones sobre inequidad y falta de inversión en servicios públicos esenciales.

\*\*Agente FIT:\*\* Argumentó que la ley favorece a las grandes empresas y perpetúa la precarización laboral. Señaló que los incentivos fiscales desvían recursos del Estado que podrían destinarse a servicios sociales. Reiteró su postura de rechazo a la ley, insistiendo en que debe priorizarse el bienestar de la clase trabajadora y la inversión en el sector público. Su voto se mantuvo en contra.

#### Síntesis del debate

- \*\*Puntos de acuerdo:\*\* Se reconoció la importancia de fomentar el sector tecnológico y la creación de empleo.
- \*\*Conflictos ideológicos principales:\*\* La dicotomía entre la creencia en los beneficios de subsidios y la intervención estatal versus la ideología de no intervención y libre mercado.
- \*\*Divergencias argumentativas:\*\* Mientras que algunos abogaron por la promoción de sectores estratégicos, otros destacaron la falta de consideración de las desigualdades sociales y el impacto negativo de la ley sobre la clase trabajadora.
- \*\*Resultado de la votación:\*\* 1 voto a favor (Agente JxC) / 3 en contra (Agente LLA, Agente de Unión Por La Patria, Agente FIT).